

dize de las Obligacion con la Bl. Star. do q
 por esto el Sr. Intend. ^{te} Gual y esta Prov.
 por las peticiones que hazer lo respectivo
 Com. Guals e lamisma, e truchara a el
 total pago e quanto se este a deudando,
 y substitando p. conseq. la Negacion. y Extor-
 sion. que Experimentara este Ayuntamiento.
 No pudiendo desentenderse de la Representacion
 de este Benemerito Vecindario en el Estado
 y pobreza en que se encuentra. Acordo: Que
 no hav. otro Remo para precaver el apre-
 mio, que semina muy proximo, que el solici-
 tar a la Piedad de S. M. (que Dios que)
 promoga hasta el proximo Ato. dese luego:
 formese Representacion con los fundam. ver-
 daderos, que se notan en la actualidad y m-
 plorando la Bl. Clemencia a favor de este
 Ayuntamiento, y la asfride Vecindario.

Asi lo acordaron y firmaron Dho.

Doy fe =

Andres Gabriel
 Canovas

Gonzalo Jose

Canovas Ferrer

Francisco

Blas de canovas
 canovas

Juan

Jacinto Jimenez

Ferrander

Pedro Martinez

Camacho

Soy pres.

Juan Josef Martinez

Leon Navarro

Canovas

Juan

